

SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

PRESENTADOR:

DNI/NIF:

RELACIÓN:

CONTRIBUYENTE:

NIF:

DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

MUNICIPIO:

C.P.:

PROVINCIA:

TLF.:

EMAIL:

Con esta fecha, ruego que los recibos abajo relacionados sean presentados al cobro, en lo sucesivo, en la entidad designada, a la que remito copia de esta comunicación para que efectúe los pagos con cargo a mi cuenta corriente, cualquiera que sea su importe, y que afecten a los contribuyentes y conceptos indicados.

Impuestos que desea domiciliar:

Concepto	Objeto Tributario (Matrícula, Domicilio, etc)	Nº Fijo recibo	Parcela catastral o ID. Valor
▼			
▼			
▼			
▼			
▼			
▼			

Concepto:

IVTM: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

IBI URBANA: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

IBI RÚSTICA: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

IAE: Impuesto sobre Actividades Económicas.

TASAS

Nº IBAN Domiciliación Bancaria

Titular de la cuenta:

DNI:

BIC / SWIFT (Solo para cuentas de otros países):

1. Los datos personales y recibos que se desea domiciliar deberán exponerse con claridad suficiente.
2. La domiciliación deberá obrar en este Servicio Provincial Tributario al menos DOS MESES antes de iniciarse el periodo VOLUNTARIO. En otro caso surtirá efectos a partir del periodo siguiente.
3. La autorización contenida en este documento se entiende válida por tiempo indefinido, en tanto no sea rechazada por el banco o caja de ahorros, o bien cuando expresamente sea cancelada por el interesado.
4. Se entenderá que el contribuyente renuncia a esta domiciliación si los recibos no fueran satisfechos por la entidad. En tal circunstancia, quedarán automáticamente sujetos al procedimiento normal de cobranza e incursos en el recargo de apremio.
5. Se presentará documento que acredite la titularidad de la cuenta del Banco.

Firma

SR. TESORERO DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO. DIPUTACIÓN DE GRANADA.



Puede seguir todo el procedimiento administrativo originado tras esta solicitud, en nuestra Oficina Virtual <https://www.tributosgranada.es> autenticándose con certificado digital o CL@VE, o escaneando el código QR que figura en el justificante del registro de entrada

TODOS LOS SERVICIOS TELEMÁTICOS DEL SPT

Recibos

- Pago de recibos con Tarjeta.
- Pago de recibos con Tarjeta (no posee la carta de pago).
- Pago recibos con código QR.
- Obtener documentos de pago.
- Obtener documentos de pago autenticado.
- Mis recibos pendientes.
- Justificante de pago e información.
- Justificante pago tarjeta crédito.

Objetos Tributarios (Bienes/Vehículos)

- Autoliquidaciones de vehículos.
- Beneficios fiscales.
- Detalle Parcelas IBI Rústica.

Datos Personales

- Modificación de datos personales.
- Modificación de domicilio de Notificación.
- Gestión de E-Recibo.
- Tramites realizados en Oficina Virtual.
- Solicitar clave temporal de acceso.

Actuaciones en Recibos

- Consulta/modificación domiciliaciones.
- Consulta recibo cargado en mi cuenta.
- Fraccionamientos.
- Seguimiento de fraccionamientos.
- Devoluciones y transferencias.
- Histórico de recibos.
- Histórico de notificaciones.
- Consulta embargos efectuados.
- Información Expedientes Ejecutiva.
- Certificado no deuda (IBI-IAE).

Información

- Cita Previa/Contactar.
- Localiza la oficina más cercana.
- Validación de documentos. (CSV)
- Registro Electrónico.
- Cálculo embargos sueldos y salarios.
- Gestión de E-Recibo.
- Tramites realizados en la Oficina Virtual.

Cita previa Telefónica

En nuestra Oficina Virtual www.tributosgranada.es puede pedir cita previa telefónica. Usted nos indica el día y la hora a la que quiere que le llamemos.

Contacte con nosotros

✉ tributos@dipgra.es

☎ 958 24 73 41 en horario 9:00 a 13:30

Nuestras oficinas

ALBOLOTE	Pz. de las Ánimas, 2 Bajo 3
GUADIX	Urb. M° de los Ángeles. Blq. 1 2º
BAZA	C/ Prolongación de Corredera, 2, Bajo
HUESCAR	C/ Morote, 21
IZNALLOZ	C/ Andalucía, 15 Bajo
ORGIVA	C/ Mulhacen, 9, Bajo
ALMUÑECAR	Pz. Kuwait S/N
LA HERRADURA	Av. Prieto Moreno S/N
GRANADA	Pza. Mariana Pineda, 7 Bajo
SANTA FE	C/ Real ,10 1º
ILLORA	Avd. San Rogelio, 11
LOJA	C/ Real, 10
ALHAMA	Cuesta del Matadero 1-B
LA ZUBIA	Pz. de las Marinas, Ed. las Marinas, L 2
ALBUÑOL	C/ 28 de Febrero, 12 1º

 **Diputación
de Granada**


spt
servicio provincial
tributario